



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Cuando en 1971 se crea la Universidad Nacional del Comahue sobre la base de la Universidad Provincial de Neuquén y los Institutos Terciarios de Río Negro, la intención, que quedó plasmada en el Decreto de creación, fue que sus diversas dependencias, Facultades, Escuelas e Institutos estuvieran distribuidos en ambas provincias con claros criterios de equilibrio regional.

En el Alto Valle rionegrino surgieron así distintos asentamientos en General Roca, Cipolletti, Cinco Saltos y Villa Regina.

Sin duda el emplazamiento de una dependencia universitaria en una ciudad es un claro factor de desarrollo cultural, social y también económico por el dinamismo que promueve la afluencia de estudiantes y docentes y por la posibilidad de realización de eventos de importancia académica y científica.

Por su ubicación estratégica en el Alto Valle, por las posibilidades de acceso, por el desarrollo alcanzado y por sus infraestructura de servicios, la ciudad de Allen está en inmejorables condiciones para ser asiento de una carrera de la Universidad del Comahue.

Sin embargo, hasta la fecha ha sido postergada esa legítima aspiración. Hace unos años cuando se discutió el emplazamiento de la Facultad de Medicina, la ciudad de Allen aspiraba a ser la sede de tan importante oferta educativa regional, pero las autoridades universitarias decidieron que la misma se localizara en la ciudad de Cipolletti.

Hubo en ese momento un claro compromiso de tener especialmente en cuenta a Allen en la futura localización de la Carrera de Sociología.

El Consejo de Planificación Local de Allen ha trabajado fuertemente en pos de esta iniciativa. Toda la Sociedad de Allen está identificada con dicho proyecto, sus autoridades Municipales, los Partidos Políticos, las Cámaras Empresarias, las Entidades Vecinales y las Fuerzas Vivas en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

general, creando las condiciones óptimas para la inserción de esta Unidad Académica con todo el acompañamiento social necesario para poder concretar con éxito su legítima y demorada aspiración.

Hay además disponible, y así se ha ofertado a la Universidad, la infraestructura edilicia correspondiente, solucionando de esta forma un problema de gran importancia.

Por ello:

AUTOR: Raúl Alberto Rodríguez

FIRMANTES: César Alfredo Barbeito, María Inés García, Roberto Jorge Medvedev



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que la Carrera de Sociología de la Universidad Nacional del Comahue tuviera su emplazamiento definitivo a partir del periodo 2003, en la ciudad de Allen en virtud de estar dadas las condiciones y del compromiso previo existente.

Artículo 2°.- De forma.